

De: COGITIVA <administracion@e-copitiva.es>
Enviado el: jueves, 17 de septiembre de 2015 10:23
Para: copitiva@copitiva.es
Asunto: Boletín COGITIVA 17-9-2015 Certificado personal de Correspondencia al nivel 2 del MECES



Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid

Boletín de Noticias

17-9-2015

Obtén tu Certificado personal de Correspondencia al nivel 2 del MECES y 6 del EQF

Como ya sabes, el Boletín Oficial del Estado del pasado 12 de agosto de 2015, informa de las Resoluciones de 21 de julio de 2015, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se publican los Acuerdos del [Consejo de Ministros de 10 de julio de 2015](#), por el que se determina el nivel de correspondencia al nivel 2 del MECES Y 6 del EQF del Título de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad:

- [Electricidad](#)
- [Electrónica Industrial](#)
- [Mecánica](#)
- [Química Industrial](#)
- [Textil](#)

Dicho boletín también notifica la Resolución de 21 de julio de 2015, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se publica el Acuerdo del [Consejo de Ministros de 10 de julio de 2015](#), por el que se determina el nivel de correspondencia al nivel 2 del MECES y 6 del EQF del Título de Ingeniero Técnico en Diseño Industrial.

- [Ingeniero Técnico en Diseño industrial](#)

De acuerdo con el [Real Decreto 967/2014](#), el nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) y 6 del European Qualifications Framework (EQF), queda acreditado al presentarse de forma conjunta el título de Ingeniero Técnico Industrial / Ingeniero Técnico en Diseño Industrial y la Resolución anterior que corresponda según a la especialidad.

No obstante, el interesado que así lo solicite podrá obtener

directamente un certificado de correspondencia, expedido por la Subdirección General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones.

El Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial está coordinando las posibles incidencias que se puedan detectar en el proceso de solicitud del certificado para ser trasladadas al Ministerio de Educación para su resolución. En caso de incidencia o duda, contacta con el Colegio.

Obtener el Certificado personal de Correspondencia

Existe la posibilidad de obtener el Certificado de correspondencia de forma telemática a través del Ministerio de Educación, se requiere certificado digital, en caso de no disponer de firma electrónica o existir alguna incidencia en la descarga a través de Sede Electrónica del Ministerio de Educación recomendamos ver más abajo el apartado "**Sin Certificado Digital o si no ha podido obtenerse mediante el procedimiento anterior**".

Sede Electrónica del Ministerio de Educación (Requiere Certificado Digital)

Acceder mediante el [enlace](#) a la Sede Electrónica del de Ministerio de Educación, los requisitos para la obtención del Certificado de correspondencia son los siguientes:

- Certificado Digital admitido por la Plataforma @Firma
- Código de 10 caracteres del título (Registro Nacional de Títulos), disponible en el reverso del título.

Una vez insertado, y de manera inmediata, comenzará la descarga del Certificado de correspondencia del título (el Ministerio ha notificado problemas con títulos anteriores a 1994).

Sin Certificado Digital o si no ha podido obtenerse mediante el procedimiento anterior

a) Solicitud a través del Ministerio de Educación

Se deberá remitir al Ministerio de Educación la siguiente documentación:

- Formulario de solicitud "[Solicitud Certificado MECES-Ministerio](#)" cumplimentado y con firma manuscrita.
- Copia del Título Universitario.
- Copia del DNI.

b) Solicitud a través del Colegio

El Colegiado remitirá a su Colegio la siguiente documentación:

- Formulario de solicitud "[Autorizacion Certificado MECES-COGITI](#)" cumplimentado y con firma manuscrita.
- Copia del Título Universitario (compulsada por el Colegio mediante cotejo con el original).
- Copia del DNI



Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de
Valladolid

WEB: [hacer click aquí](#)